



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio TM/30/01-2024

ASUNTO: Se remite Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, así como las Modificaciones Presupuestales de Ingresos y Egresos de la Cuenta Pública 2023.

H. H. Cuautla, Morelos a 24 de enero de 2024.

Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala
Presidente de la Mesa Directiva de la LV
Legislatura del Congreso del Estado de Morelos
Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción IX, 46 fracciones I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II incisos a) y b), 48, 52, 53, 54, 55 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 47 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se presenta ante esta Honorable Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, lo que a continuación:

Copia certificada del Acta de la cuadragésima tercera sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el pasado 24 de enero del año en curso, en la cual, obra agregada debidamente aprobada la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, misma que contiene la información contable y presupuestaria en forma impresa y en forma electrónica, como a continuación se detalla:

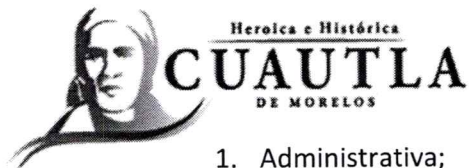
I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Notas a los estados financieros;
- g) Estado analítico del activo.
- h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado Analítico de Ingresos; del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio TM/30/01-2024

1. Administrativa;
2. Económica;
3. Por objeto del gasto, y
4. Funcional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle el testimonio de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Arq. Rodrigo Luis Arredondo López

Presidente Municipal Constitucional de Cuautla, Morelos

C.c.p. Dip. Lic. Agustín Alonso Gutiérrez. - Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos. - Presente

c.c.p. MTRO. José Blas Cuevas Díaz. - Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

Archivo.
IAAS/LARB





H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en Pleno el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, previamente convocado, en el Salón de Cabildos, ubicado en calle 5 Norte esquina con calle Revolución, sin número, colonia Plan de Ayala del Municipio de Cuautla, Morelos, Código Postal 62743, las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Salvador Sánchez Acosta**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana, presente; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **José Luis Barrera Amezcua**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos, presente; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; para celebrar la **Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en términos de los Artículos 30, 32 y 33 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; 16, 17, 20 y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para lo cual se levanta la presente acta, misma que se desarrollará bajo el Orden del Día que habrá de proponerse y aprobarse dentro de la propia Sesión. -----

Punto número uno.- En desahogo del punto número uno del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento a lo establecido por los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024, celebra su Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo. Se instruye al Secretario Municipal, se sirva pasar lista de asistencia de los Integrantes del Cabildo.- El **Secretario**



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Municipal, por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procede a pasar lista de los integrantes del Honorable Cabildo, estando presentes las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Salvador Sánchez Acosta**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana, presente; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **José Luis Barrera Amezcua**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos, presente; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados. El Secretario Municipal informa que la Regidora Carmen Genis Sánchez ha justificado su inasistencia por motivos personales, por lo que hay una asistencia de nueve integrantes del Cabildo. -----

Punto número dos. - En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** expresa: En virtud de la asistencia registrada, se declara el quórum legal, para celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo y en consecuencia son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se declara abierta la sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro.

Punto número tres. - En desahogo del tercer punto, el **Presidente Municipal** manifiesta: solicito al Secretario Municipal proceda a dar lectura a la orden del día.- A continuación, el **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura a la propuesta del orden del día para la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

1. Pase de lista. -----
2. Verificación del quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para emitir resolución con carácter general mediante la cual se otorga subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles (ISABI) y en el impuesto predial, en predios regularizados o por regularizar, tal sea el caso, a través de la comisión para la regulación de la tenencia de la tierra (CORETT), el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y el Registro Agrario Nacional (RAN), y la Comisión Estatal de Reservas Territoriales (CERT), y que se den de alta de manera voluntaria ante el departamento de impuesto predial e ISABI del municipio de Cuautla, Morelos. -----
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para emitir resolución con carácter general mediante la cual se otorga subsidio fiscal en el pago del impuesto predial, en los casos de predios no registrados en la dependencia del catastro municipal, o de nuevas construcciones permanentes, construcciones y de ampliaciones de construcciones permanentes ya existentes, que no hayan sido manifestadas oportunamente por el contribuyente conforme a lo dispuesto por la ley de catastro municipal para el estado de Morelos. -----
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el que se autoriza a los CC. Rodrigo Luis Arredondo López y Luis Alberto Romano Barrios, en su carácter respectivamente de presidente y tesorero municipal de Cuautla, Morelos, para otorgar descuentos hasta del 100% (cien por ciento) de las contribuciones, productos y aprovechamientos, así como sus accesorios; exceptuando los impuestos. -----
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, así como las Adecuaciones Presupuestarias de Ingresos y Egresos, las Economías y/o Ahorros Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023. -----
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cierre del programa anual de Obra Pública 2023, así como la ejecución de obras públicas con recursos fiscales, con recursos del Fondo III del ramo 33, con recursos del anticipo del Fondo III del ramo 33, todos correspondientes al ejercicio fiscal 2023. -----
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo en el que se autoriza la ejecución del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024. -----
10. Análisis, discusión y, en su caso, autorización para que el Municipio de Cuautla, Morelos, por conducto del Presidente Municipal, del Tesorero Municipal y demás funcionarios legalmente facultados, en el ámbito de sus atribuciones, bajo su estricta responsabilidad reestructuren o refinancien la deuda pública municipal que deriva del contrato de apertura de crédito simple, celebrado con Banco Interacciones S.A.,



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Institución de Banca Múltiple (ahora Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte) con número de inscripción P17-0716033 en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, ahora Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y número de inscripción 06/1/0007/2016 en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Morelos, ahora Registro Público de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Morelos, a cargo de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. -----

11. Presentación, análisis y en su caso, la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cuautla. -----
12. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por cesantía en edad avanzada registrada bajo el expediente número 365/2021, solicitada por el C. Alfredo Padilla Aguilar, en su calidad de promovente quien se desempeña como Auxiliar de Jardinero adscrito en el Departamento de Parques y Jardines de la Dirección General de Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.
13. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por cesantía en edad avanzada registrada bajo el expediente número 399/2021, solicitada por el C. Vicente Alejandro Bolaños Abúndez, en su calidad de promovente quien se desempeña Auxiliar de Inspector, adscrito en la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
14. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por cesantía en edad avanzada registrada bajo el expediente número 566/2023, solicitada por el C. Melesio José Luis Moreno Zamora, en su calidad de promovente quien se desempeña como Auxiliar de Inspector de Sanidad, adscrito en la Subdirección de Salud Municipal de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
15. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por jubilación registrada bajo el expediente número 329/2021, solicitada por la C. Ma. Martha Torres Ortiz, en su calidad de promovente quien se desempeña como Coordinadora Deportiva en la Subdirección del Deporte de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
16. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por jubilación registrada bajo el expediente número 460/2022, solicitada por la C. Alma Rosa Cabrera Adán, en su calidad de promovente quien se desempeña como Secretaria Ejecutiva



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

en la Subdirección de Programas Federales de este H. Ayuntamiento de Cuautla,
Morelos. -----

17. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por jubilación registrada bajo el expediente número 312/2020, solicitada por la C. María Hortensia Rivera Ramos, en su calidad de promovente quien se desempeña como Asistente Educativa en el Cendi-DIF "Profa. Eva Sámano de López Mateos" de este H. Ayuntamiento de Cuautla. Morelos. -----
18. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por Jubilación registrada bajo el expediente número 600/2023, solicitada por el C. Javier Llanos Aguilar, en su calidad de promovente quien se desempeña como Policía en la Dirección Operativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
19. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por jubilación registrada bajo el expediente número 461/2022, solicitada por el C. Arturo Gutiérrez Parral, en su calidad de promovente quien se desempeña como Auxiliar de Inspector de Sanidad, adscrito en la Subdirección de Medio Ambiente de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
20. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por viudez registrada bajo el expediente número 433/2022. solicitada por la C. Ma. Elena Baca Martínez, en su calidad de promovente. quien se ostenta como viuda del C. Arcadio Maldonado Uribe quien en vida se desempeñará con la categoría de Saxorista de la Banda de Música "Benito Juárez García" de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
21. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por viudez registrada bajo el expediente número 368/2021. solicitada por la C. Maricruz Aguilar Campos, en su calidad de promovente, quien se ostenta como viuda del C. José Alberto González Peralta quien en vida se desempeñará con la categoría de Auxiliar Administrativo adscrito en la Biblioteca Prof. Abraham Rivera Sandoval de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
22. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por viudez, registrada bajo el expediente número 347/2021, solicitada por la C. Rosalva Úrsula Vidal Ríos, en su calidad de promovente, quien se ostenta como viuda del C. Cirilo Salazar González quien fuera trabajador de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y con fecha 04 de enero del año 2012. obtuvo el carácter de pensionado de este H. Ayuntamiento de Cuautla. Morelos. -----



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

23. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por viudez registrada bajo el expediente número 359/2021. solicitada por la C. Elsa Sánchez Chávez, en su calidad de promovente, quien se ostenta como viuda del C. Fidel Brito Salgado quien en vida se desempeñará con la categoría de Auxiliar de Inspector en la Dirección de Protección Ambiental y Ecología de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
24. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por viudez registrada bajo el expediente número 390/2021. solicitada por la C. Yeimi Suarez Anieva, en su calidad de promovente, quien se ostenta como viuda del C. Felipe Alejandro Andrade Tapia quien en vida se desempeñará con la categoría de Secretario Ejecutivo en la Dirección de Educación y Cultura de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
25. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por viudez registrada bajo el expediente número 372/2021. solicitada por la C. Felicitas Rodríguez Amaro, en su calidad de promovente, quien se ostenta como viuda del C. Jaime Páez Villanueva quien en vida se desempeñará con la categoría de Velador en el Centro Comercial Cuautla de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
26. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por viudez registrada bajo el expediente número 545/2023, solicitada por la C. María Elena López Pineda, en su calidad de promovente, quien se ostenta como viuda del C. Alfonso Estrada Reyes quien fuera trabajador de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y con fecha 21 de enero del año 2015, obtuvo el carácter de pensionado de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
27. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por jubilación registrada bajo el expediente número 239/2018, solicitada por la C. Rosa Razón García, en su calidad de promovente quien se desempeña como Secretaria Ejecutiva en la Dirección de la Instancia Municipal de la Juventud de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
28. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por jubilación registrada bajo el expediente número 193/2018, solicitada por el C. Richard Amado Ávila Pérez, en su calidad de promovente quien se desempeña como Policía Segundo en la Dirección de Vialidad de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

29. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por jubilación registrada bajo el expediente número 590/2023, solicitada por la C. Elvira Moreno Solís, en su calidad de promovente quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en el Cendi-DIF "Profa. Eva Sámano de López Mateos" de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
30. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de pensión por jubilación registrada bajo el expediente número 409/2022, solicitada por la C. Clara Ramírez Bahena, en su calidad de promovente quien se desempeña como Intendente en el Departamento de Intendencia de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
31. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones para el año 2024, en términos de la fracción I del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos. -----
32. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el numeral 24, del artículo 25 y la fracción v, del artículo 18, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos y los artículos 2 y 23, de la Ley de la División Territorial del estado de Morelos, para modificar la denominación de Tetecala a Tetecala de la Reforma. -----
33. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la modificación del Reglamento Interno de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----
34. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Cuautla. -----
35. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la desincorporación del Patrimonio Municipal del Parque Vehicular. -----
36. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la donación de seis caballos. -----
37. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la designación de un representante de los Regidores como integrante del Comité Municipal de Ética. -----
38. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la designación de un representante de los titulares de las Unidades Administrativas que conforman el H. ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como integrante del Comité Municipal de Ética. -----
39. Análisis, discusión y en su caso, aprobación a efecto de solicitar al Ejecutivo del Estado una ampliación de presupuesto, para cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor BIENES RAÍCES DE CUAUTLA, S.A. DE C.V., del juicio de amparo 292/2021,



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

el cual se deriva del juicio especial de desahucio 516/2017, del índice del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el estado de Morelos.

40. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para buscar nuevas alternativas de pago para efecto de cumplir con el adeudo que se tiene con el actor DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES EMILIANO ZAPATA S.A. DE C.V., en el Juicio de Amparo 1704/2019, el cual deriva del Juicio Ejecutivo Mercantil 87/2016-2, del Índice del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el estado de Morelos. -----
41. Análisis, discusión y en su caso aprobación a efecto de solicitar al Ejecutivo del Estado una ampliación de presupuesto, para cumplir con el adeudo que se tiene dentro del expediente 1484/19-24-01-3, promovido por EFRAIM CONTRERAS BAHENA. -----
42. Análisis, discusión y en su caso aprobación a efecto de solicitar al Congreso del Estado una ampliación de presupuesto, para cumplir con el adeudo que se tiene dentro del expediente 586/21-24-01-6, promovido por AGVA ARQUITECTOS S.A. DE C.V. -----
43. Análisis, discusión y en su caso aprobación a efecto de solicitar al Congreso del Estado una ampliación de presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor EPIFANIO SOTELO ACOSTA, en cumplimiento a la resolución emitida en el incidente de liquidación de gastos financieros e intereses moratorios en Ejecución Forzosa de la Sentencia Definitiva del Juicio Ordinario Civil 67/2007, del Índice del Juzgado Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del estado de Morelos. -----
44. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Nomenclatura de Vialidades solicitadas durante el año 2022 y 2023. -----
45. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando Solemne Conmemorativo del CCXII "Aniversario del Sitio de Cuautla de 1812". -----
46. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la campaña de matrimonios gratuitos para el 14 de febrero. -----
47. Clausura de la sesión. -----

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la presente Sesión de Cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a votación económica de los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Señor



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Presidente, se ha aprobado por unanimidad. - El **Presidente Municipal** declara: como

resultado de la votación **se aprueba por Unanimidad el orden del día, para celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.** -----

Punto número cuatro.- En desahogo del cuarto punto del orden del día el **Presidente Municipal** manifiesta: -----

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV Y 36 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESPECTIVAMENTE, SON DEBERES DE LOS MEXICANOS, CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO CONFORME LO DISPONGAN LAS LEYES. -----

QUE ATENTO A LA NECESIDAD DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA RESPECTO A IMPULSAR EL CRECIMIENTO DEL PADRÓN CATASTRAL Y, A SU VEZ, FOMENTAR LA RECAUDACIÓN Y CULTURA DE PAGO DE IMPUESTOS EN MATERIA INMOBILIARIA, AUNADO AL INTERÉS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR SER PARTE ACTIVA Y FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE OTORGAR CERTIDUMBRE JURÍDICA EN EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS QUE HAN REGULARIZADO O SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REGULARIZAR SUS PREDIOS, YA SEA EL CASO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) Y LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES (CERT), NACE EL INTERÉS EN BRINDAR A LOS CIUDADANOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EFECTO DE QUE REALICEN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL E ISABI, LA REGULARIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE SUS INMUEBLES; CON ELLO ASIMISMO, SE PRETENDE ABATIR EL REZAGO QUE EXISTE POR CUANTO A LOS PREDIOS REGULARIZADOS POR LAS INSTITUCIONES ANTES CITADAS. -----

QUE EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 93 TER Y 93 TER-2 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LA OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, QUE PERMITE QUE, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, CONCEDER SUBSIDIOS O ESTÍMULOS FISCALES Y CANCELARLOS CUANDO PREVIA AUDIENCIA CON EL CONTRIBUYENTE QUEDE COMPROBADO QUE ÉSTE HA DEJADO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS CONDICIONALES DEL OTORGAMIENTO DE LOS MISMOS Y, DE



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR CUANTO A LOS ESTÍMULOS, SUBSIDIOS Y FACILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO FISCAL; Y AL OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, SE IMPLEMENTA UNA ACCIÓN PARA PROTEGER EL INGRESO FAMILIAR, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y APOYO A LOS CONTRIBUYENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO LLEVAR A CABO UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO DE JUSTICIA E IMPARCIALIDAD Y SENSIBLE A LAS CONSECUENCIAS DE LOS FACTORES ECONÓMICOS. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal.- El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 35 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, consulto en votación nominal, si es de aprobarse el presente punto de acuerdo, los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/001/24012024**: -----

ÚNICO.- Se aprueba emitir resolución con carácter general mediante la cual se otorga subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles (ISABI) y en el impuesto predial, en predios regularizados o por regularizar, tal sea el caso, a través de la comisión para la regulación de la tenencia de la tierra (CORETT), el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y el Registro Agrario Nacional (RAN), y la Comisión Estatal de Reservas Territoriales (CERT), y que se den de alta de manera voluntaria ante el departamento de impuesto predial e ISABI del municipio de Cuautla, Morelos. -----

Punto número cinco.- En desahogo del quinto punto del orden del día el **Presidente Municipal** manifiesta: -----

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV Y 36 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESPECTIVAMENTE, SON DEBERES DE LOS MEXICANOS, CONTRIBUIR AL GASTO



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PÚBLICO CONFORME LO DISPONGAN LAS LEYES; ASÍ COMO TAMBIÉN, INSCRIBIRSE EN EL CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD, MANIFESTANDO LA PROPIEDAD.-----

QUE CONSIDERANDO QUE UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, SURGE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA CAMPAÑA QUE FACILITE EL REGISTRO DE PREDIOS EN EL CATASTRO Y PROMUEVA LA MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DE CONSTRUCCIONES, ADEMÁS DE INCENTIVAR A AQUELLOS CONTRIBUYENTES A QUIENES YA SE LES HAYA REQUERIDO LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIONES NO DECLARADAS Y FACILITAR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES Y, RECONOCIENDO QUE LA ECONOMÍA PREDOMINANTE EN NUESTRO PAÍS, ESTADO Y MUNICIPIO AFECTA UN ALTO PORCENTAJE DE LOS CONTRIBUYENTES DERIVADO DE LA PANDEMIA MUNDIAL POR LA QUE SEGUIMOS ATRAVESANDO Y, POR LA CUAL NO CUENTAN CON INGRESOS SUFICIENTES PARA AFRONTAR COMPLETAMENTE CON LAS CARGAS FISCALES DE SUS INMUEBLES, SE CONSIDERA NECESARIO BRINDAR APOYO EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES A FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS EN SU ECONOMÍA. -----

QUE EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 93 TER-10 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LOS CASOS DE PREDIOS NO REGISTRADOS EN LA DEPENDENCIA DEL CATASTRO MUNICIPAL, O DE NUEVAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES, CONSTRUCCIONES Y DE AMPLIACIONES DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES YA EXISTENTES, QUE NO HAYAN SIDO MANIFESTADAS OPORTUNAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, QUE PERMITE QUE, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, CONCEDER SUBSIDIOS O ESTÍMULOS FISCALES Y CANCELARLOS CUANDO PREVIA AUDIENCIA CON EL CONTRIBUYENTE QUEDE COMPROBADO QUE ÉSTE HA DEJADO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS CONDICIONALES DEL OTORGAMIENTO DE LOS MISMOS Y, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR CUANTO



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. A LOS ESTÍMULOS, SUBSIDIOS Y FACILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO FISCAL; Y AL OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, SE IMPLEMENTA UNA ACCIÓN PARA PROTEGER EL INGRESO FAMILIAR, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y APOYO A LOS CONTRIBUYENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO LLEVAR A CABO UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO DE JUSTICIA E IMPARCIALIDAD Y SENSIBLE A LAS CONSECUENCIAS DE LOS FACTORES ECONÓMICOS. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal.- El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 35 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, consulto en votación nominal, si es de aprobarse el presente punto de acuerdo, los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/002/24012024**: -----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 70, 76 y 79 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; 29, 30, 32, 33, 38 FRACCIÓN III Y XXIII, 41 FRACCIONES IV Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 5, 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, SE EMITE LA PRESENTE: -----

RESOLUCIÓN CON CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EN LOS CASOS DE PREDIOS NO REGISTRADOS EN LA DEPENDENCIA DEL CATASTRO MUNICIPAL, O DE NUEVAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES, CONSTRUCCIONES Y DE AMPLIACIONES DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES YA EXISTENTES, QUE NO HAYAN SIDO MANIFESTADAS OPORTUNAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS. -----

PRIMERO. - LA PRESENTE RESOLUCIÓN TIENE POR OBJETO OTORGAR SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL COMO SE INDICA EN EL NUMERAL **TERCERO**, A LAS PERSONAS QUE SEAN PROPIETARIAS O POSEEDORAS DEL SUELO O DEL SUELO Y LAS CONSTRUCCIONES ADHERIDAS A ÉL, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS DERECHOS QUE SOBRE LAS CONSTRUCCIONES TENGA UN TERCERO, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA. -----

SEGUNDO. - SE OTORGARÁ SUBSIDIO FISCAL A LAS PERSONAS QUE: -----

- a) REGISTRE SU PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES ANTE EL CATASTRO MUNICIPAL.
- b) DE MANERA VOLUNTARIA MANIFIESTEN LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES.
- c) DE MANERA VOLUNTARIA MANIFIESTEN LAS CONSTRUCCIONES Y DE AMPLIACIONES DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES YA EXISTENTES.
- d) PARA LOS SUPUESTOS A), B) Y C) QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE NOTIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN EL EJERCICIO 2024, NO APLICARÁN LOS BENEFICIOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TERCERO. - SE OTORGARÁ EL SUBSIDIO FISCAL PARA LOS QUE REALICEN LOS SUPUESTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL **SEGUNDO** DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

PARA EL CASO SEÑALADO EN EL INCISO A):

- DE HASTA UN 100% EN EL IMPUESTO PREDIAL DE LOS EJERCICIOS 2023, 2022, 2021, 2020, Y 2019, SIEMPRE Y CUANDO SE REGULARICE DENTRO DE LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024 Y, EFECTÚE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

PARA EL SUPUESTO DEL INCISO B) Y C):

- DE HASTA UN 100% EN EL IMPUESTO PREDIAL DE LOS EJERCICIOS 2021, 2020 Y 2019, SIEMPRE Y CUANDO SE REGULARICE DENTRO DE LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024 Y, EFECTÚE EL PAGO DEL



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS
2022-2024

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ

COMO EL DE EJERCICIOS ANTERIORES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

CUARTO. - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TRÁMITES DESCRITOS EN EL
NUMERAL **SEGUNDO**, SE OTORGA EL SIGUIENTE INCENTIVO FISCAL: -----

**I. DE HASTA EL 100% EN NUEVAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES,
CONSTRUCCIONES Y DE AMPLIACIONES DE CONSTRUCCIONES
PERMANENTES YA EXISTENTES.**

- a. AVALÚOS CATASTRALES.
- b. COPIA CERTIFICADA DEL PLANO CATASTRAL POR M2.
- c. MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN.
- d. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, VERIFICACIONES Y APEOS O
DESLINDES.

II. DE HASTA EL 100% POR ALTA DE PREDIO.

- a. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, VERIFICACIONES Y APEOS O
DESLINDES.

QUINTO. - SE OTORGA LA CONDONACIÓN DEL 100% EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS
EN EL NUMERAL TERCERO, POR CUANTO A LOS ACCESORIOS GENERADOS POR
INCUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. -----

SEXTO. - CORRESPONDE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE
INGRESOS Y AL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL E ISABI, DENTRO DEL
ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE
RESOLUCIÓN. -----

SÉPTIMO. - LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA EFECTOS
ADMINISTRATIVOS Y FISCALES CORRESPONDERÁ A LA TESORERÍA MUNICIPAL. --

OCTAVO. - LOS BENEFICIOS CONCEDIDOS POR VIRTUD DE LA PRESENTE
RESOLUCIÓN, NO OTORGAN A LOS CONTRIBUYENTES EL DERECHO A
DEVOLUCIÓN, REDUCCIÓN, DISMINUCIÓN, CONDONACIÓN, DEDUCCIÓN O
COMPENSACIÓN ALGUNA, CON RESPECTO A LAS CANTIDADES EFECTIVAMENTE
PAGADAS, NI LES EXIME DE LAS INFRACCIONES QUE CORRESPONDAN. -----

NOVENO. - EL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL E ISABI, QUE TIENE A SU
CARGO LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEBERÁ DIFUNDIR LOS
BENEFICIOS DEL MISMO Y COLOCAR A LA VISTA DEL PÚBLICO EL ANUNCIO
CORRESPONDIENTE, EN SUS PÁGINAS DE INTERNET OFICIALES, Y EN LOS

H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LUGARES EN QUE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO, O POR CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A SU ALCANCE. -----

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y LOS BENEFICIOS QUE OTORGA, ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

SEGUNDA. - LA PRESENTE RESOLUCIÓN SERÁ APLICABLE ÚNICAMENTE PARA PREDIOS DESTINADOS A CASA HABITACIÓN. -----

TERCERA. - LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO APLICARÁ PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL A LA QUE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL NUMERAL 75 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CUARTA. - LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SOLICITEN LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES CONTEMPLADOS DENTRO DE SU VIGENCIA, PERDERÁN EL DERECHO A LOS MISMOS Y NO PODRÁN HACERLOS VALER CON POSTERIORIDAD. DE IGUAL MANERA, CABE SEÑALAR QUE NO PROCEDERÁ LA ACUMULACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES CON CUALQUIER OTRO BENEFICIO. -----

QUINTA. - LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO SERÁ APLICABLE PARA LOS PREDIOS QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD DE SUS INMUEBLES ANTE, YA SEA EL CASO, LA COMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) Y EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN). -----

SEXTA. - SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO JERÁRQUICO NORMATIVO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO. -----

Punto número seis.- En desahogo del sexto punto del orden del día el **Presidente Municipal** manifiesta: -----

ANTE LA COMPLICADA SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS, EL ALZA DE LAS TASAS DE INTERÉS Y EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA, SON FACTORES QUE PRESIONAN EL BOLSILLO DE TODAS LAS FAMILIAS, POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE EXISTE LA INTENSIÓN POR PARTE DE LOS CUAUTLENSES EN DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES, SIN EMBARGO, NO SIEMPRE LES ES POSIBLE HACERLO EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE, ATENDIENDO A QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TIENE EL GRAN INTERÉS DE INCENTIVAR Y COADYUVAR EN LA CULTURA DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y

H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. APROVECHAMIENTOS, RESULTA NECESARIO BRINDAR A LOS CONTRIBUYENTES, LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal.- El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 35 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, consulto en votación nominal, si es de aprobarse el presente punto de acuerdo, los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/003/24012024**: -----

ACUERDO

ÚNICO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 8 FRACCIÓN II INCISOS A) Y C), 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; 29, 30, 32, 33, 38 FRACCIÓN III, XXIII Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y 76 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE AUTORIZA A LOS CC. RODRIGO LUIS ARREDONDO LÓPEZ Y LUIS ALBERTO ROMANO BARRIOS, EN SU CARÁCTER RESPECTIVAMENTE DE PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS, PARA OTORGAR DESCUENTOS HASTA DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS; EXCEPTUANDO LOS IMPUESTOS. -----

Punto número Siete.- En desahogo del séptimo punto del orden del día el **Presidente Municipal** manifiesta: -----

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción IX, 48, 52, 53, 54, 55 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 47 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto